

**VISTO:**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota DM/168/2016 de 24.08.2016, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir al/a Director(a) de los Departamentos de: Especialidades, Obstetricia y Ginecología, Medicina Interna, Psiquiatría y Salud Mental, Pediatría, Salud Pública y Anatomía Normal y Medicina General, lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; las declaraciones efectuadas por las y los Directores electos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2016-135 de 20.09.2016 y N° 2014-057 de 08.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

1. Pónese término, a contar del 17 de agosto de 2016, a los nombramientos señalados en el Decreto U. de C. N° 2016-135 del 20.09.2016, con excepción del Departamento de Especialidades que será a contar del 22 de agosto de 2016.
2. Nómbrase como Directores(as) de los Departamentos de la Facultad de Medicina, que a continuación se indican, a las siguientes personas:  
**DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES**  
SR. MARIO VÍCTOR FUENTEALBA SANDOVAL  
**DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA**  
SR. HENRY NÉSTOR CASTRO ARIAS  
**DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA**  
SR. PATRICIO LEANDRO ORTIZ RUÍZ  
**DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL**  
SR. BENJAMÍN DE LA CRUZ VICENTE PARADA  
**DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA**  
SRA. ANDREA GISELA GLEISNER EVERSMAAN  
**DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA**  
SRTA. PATRICIA BLANCA VILLASECA SILVA  
**DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA NORMAL Y MEDICINA GENERAL**  
SR. HORACIO CLAUDIO OSORIO URBINA
3. Los nombramientos indicados se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 17 de agosto de 2016, con excepción del departamento de Especialidades que será a contar del 22 de agosto de 2016.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese: a las y los interesados; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 12 de octubre de 2016.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
CH/CRP/mmr